

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4146.010.26.1.1838-2022	
Nombre del contratista: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	
Documento de identificación del Contratista: NIT.805.009677-7	
Nombre (s) del supervisor (es): SANDRA LORENA CALERO	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8896332
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: 4146.010.26.1.1838-2022	
Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol – CDI), Acorde con los proyectos “Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali” BP-26002430 y “Desarrollo De Modalidades De Atención Integral A La Primera Infancia En El Marco Del Modelo Cariños En El Distrito De Cali” BP-26004388	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
30/DIC/2022	15/MAR/2023
Modificación al contrato: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.775.374.678)

Adición: Para efectos fiscales y legales el valor de la adición del presente contrato es por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$733.920.435)

Prórroga No 1: Hasta el 15 de marzo de 2023.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo a favor del Distrito
\$3.775.374.678	\$1.119.875.583	\$2.615.459.803	\$40.039.292

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: DORIS PATRICIA TORRES LUQUERNA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 26 de abril de 2023

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL:

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural

No. Planilla: N/A

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta de la modificación No. 1 del contrato 4146.010.26.1.1838-2022, forma de pago, para la tercera cuota se establece el valor de \$1.119.875.583 previo cumplimiento a lo estipulado en los puntos descritos en el informe técnico.

A continuación, se presenta la relación de los valores revisados y aprobados de acuerdo con los meses de enero y febrero de 2023, se establece que el valor correspondiente para la cuota 3 es de \$1.119.875.583 discriminados así:

- Para el periodo de **MARZO** el operador ejecutó un valor de:

Institucional

Valor ejecutado sin valor de reinversión: \$917.149.754

Valor aprobado de acuerdo con soportes sin valor de reinversión: \$852.395.539

Nota: Los valores descontados corresponden a: Alimentación

A continuación, se desglosa por rubro los descuentos aplicados en los 17 días del mes de marzo:

DESGLOSE DE DESCUENTOS INSTITUCIONAL	
PERIODO	MARZO 17 DIAS
ALIMENTACION	\$ 64.754.215
TOTAL	\$ 64.754.215

Nota: De acuerdo con acta de aprobación de reinversión de dotación no fungible, llevada a cabo el día 8 de marzo de 2023, donde se aprobó una reinversión por valor de \$235.617.233, valor el cual será reconocido en esta cuota, según lo establecido en el acta; adicionalmente, se reconoce un valor de \$31.862.811 correspondientes a los valores descontados en los periodos de alistamiento, enero y febrero de 2023 por concepto de gastos operativos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Por lo tanto, el valor de la cuota correspondiente a los 17 días del mes de marzo más reinversiones es de **\$1.119.875.583**.

Nota: dicha cuota se pagará de la siguiente manera:

NOMBRE	RPC	NIT	FONDO	VALOR	POSICION
ARANGO Y CUERO	4500285108	805.009.677-7	121000	\$344.283.578	00020
			121000	\$733.920435	00030
	4500277987		12311942	\$41.671.570	00010

Igualmente se verificó la certificación de los parafiscales expedido por el contador y/o revisor fiscal, con sus respectivos documentos (Tarjeta profesional, cédula y certificado de la Junta Central de Contadores).

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

En el marco del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a fin de brindar a la Entidad administradora del servicio las orientaciones y soportes técnicos que deriven en la garantía de las acciones contempladas a partir del objeto contractual, desde la Subsecretaría de la Primera Infancia (SPI), en cabeza de la supervisora del contrato y con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión se adelantaron las siguientes acciones, que permiten emitir un concepto sobre el cumplimiento contractual, para la presentación del informe de supervisión correspondiente a la cuota número tres (3) de la EAS ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO.

En primera instancia y como insumos para este ejercicio se tuvo en cuenta la presentación del informe técnico y administrativo correspondiente al mes de marzo, allegado por la EAS a las instalaciones de la Subsecretaría de la Primera Infancia de manera física y digital; así como también la información solicitada para ampliar o verificar información aportada como soporte; del mismo modo, se asumió como fuente de verificación del cumplimiento contractual.

Al respecto y frente a la presentación de los insumos técnicos y operativos que evidencian el cumplimiento de las obligaciones, se ha identificado y notificado a la EAS sobre la importancia de mantenerse en los tiempos de entrega que se han contemplado en el contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

En relación a las visitas de verificación de las condiciones de calidad en los espacios en los que se brinda la atención, durante el mes de marzo, se realizó una (1) visita, a la UTS:

- ARCOIRIS, realizada el 13/marzo/2023, actualmente se encuentra CERRADA ante la presentación de soportes para subsanar verificadores afectados.

Considerando lo anterior, y después de corroborar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el periodo reportado; se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.0836-2021 y que a continuación se describen:

- Entrega oportuna de los Informes técnico, administrativo y financiero del mes de marzo con soportes por obligaciones (matriz de obligaciones) y componente, foliado, y ordenado según las políticas de gestión documental de la Alcaldía de Cali.

La EAS ha realizado entrega de los informes técnicos y administrativos, teniendo en cuenta las indicaciones de gestión documental y de manera consistente con las orientaciones brindadas desde la Subsecretaría de la Primera Infancia sobre la organización de los insumos aportados de acuerdo a las obligaciones generales, SIGE y específicas contempladas en el contrato; en el mes de marzo dicha información fue allegada por la Entidad permitiendo realizar la verificación pertinente de los insumos aportados, información sobre la cual se realiza el presente informe de supervisión.

La información física reposa en la Subsecretaría de la Primera Infancia, así como también el CD con los insumos en medio magnético entregados.

- Certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, copia de los aportes parafiscales adjuntar tarjeta profesional del contador o Revisor Fiscal, Cédula del Contador o Revisor Fiscal, certificador de la junta central de contadores.

Los documentos requeridos fueron presentados en las carpetas que constituyen los insumos de los informes financieros, así como también en la carpeta física denominada soportes para pago de la segunda cuota, que reposa en las instalaciones de la Subsecretaría de la primera infancia. Dichos documentos fueron enviados de manera clara y completa con la tarjeta profesional del revisor fiscal Doris Patricia Torres Luquerna identificada con número de cédula 39.011.915, donde avala que el operador ha cumplido

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

con el pago a tiempo de los últimos 6 meses de la seguridad social del talento humano contratado.

- c) Bases de datos de los participantes focalizados presentado en Formato Preinscripción Aspirante Atención Integral PI y acorde a GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA v2 ICBF.

Durante la ejecución el mes de marzo la EAS solicito ante la Subsecretaría de la Primera Infancia comité de focalización, para realizar verificación de los criterios de focalización de los potenciales participantes del servicio; garantizando así que el recurso destinado para la atención de la infancia del Distrito de Santiago de Cali sea ejecutado en la población vulnerable, de acuerdo con los cupos programados en cada una de las Unidades de Transformación Social (UTS).

En Este sentido, y en aras de garantizar cobertura completa, la EAS presentó y se validó por parte de la Subsecretaria de la Primera Infancia un total de 56 participantes distribuidos en las UTS CASITA DEL SABER, COLIBRI, REMANSO, FUNDACION CARIÑO, ALEGRES SABIOS, TESOROS DEL FUTURO, TITIRIBI, PRESBITERO, GOTICAS DE AGUA DULCE, VILLA DEL BOSQUE, EL FUTURO DE LOS NIÑOS Y AZULEJOS SAN MARINO.

- d) Fichas de caracterización socio familiar v2. de ICBF diligenciada con la información del 100% de los participantes vinculados al programa. Se deberá presentar consolidado por UTS.

La EAS durante el mes de marzo ejecutaron 2823 cupos de los 2952 contratados con atención en 18 de las 19 UTS, esto a consecuencia de que la UTS VIILLA DEL BOSQUE no contaba con infraestructura para el desarrollo de la atención a 82 participantes, por lo anterior este informe se reporta con ficha de caracterización aplicada con calidad a 2.823 participantes lo que equivale a 96% de la población programada para la atención de acuerdo a lo establecido en el contrato.

A continuación, se presente tabla de relación de las UTS, los cupos ejecutados y el porcentaje de atención, en relación a los cupos programados, donde se evidencia la relación que se ha indicado anteriormente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

	COBERTURA	FICHAS CARACTERIZACI ÓN	COBERTUR A PENDIENTE	PORCENTAJE
ALTOS DE SANTA ELENA	300	300	0	100%
LA SELVA	250	250	0	100%
REMANSO	250	250	0	100%
AZULEJOS SAN MARINO	250	250	0	100%
TITIRIBI	220	220	0	100%
COLIBRI	210	210	0	100%
EL FUTURO DE LOS NIÑOS	160	160	0	100%
LAS GARZAS	140	140	0	100%
FUNDACION CARIÑO	140	140	0	100%
PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA	120	120	0	100%
TESOROS DEL FUTURO	120	117	3	98%
MI BOSQUECITO	110	110	0	100%
GOTICAS DE AGUA DULCE	100	100	0	100%
CESOLES	100	100	0	100%
ARCOIRIS	100	84	16	84%
ISAIAS DUARTE CANCINO	100	100	0	100%
ALEGRES SABIOS	100	75	25	75%
CASITA DEL SABER	100	99	1	99%
VILLA DEL BOSQUE BUITRERA	82	0	82	0%
Total general	2952	2825	127	96%

- e) Matriz de talento humano contratado, de acuerdo con las disposiciones aportadas desde la Subsecretaría de la Primera Infancia frente a dicho registro. Donde se indique información de identificación del colaborador (nombre, cédula, número de contacto), perfil por el cual fue validado, Cargo que ejerce, unidad de transformación social a la que está vinculado, certificado firmado por representante legal donde indique el cumplimiento de la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes al total del talento humano, además de reposar la consulta de cada persona contratada en la EAS. Para las UTS que comparten talento

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

humano misional (coordinación, psicosocial, auxiliar de enfermería, nutricionista, psicosocial y auxiliar administrativo) presentar cronograma de acompañamiento por equipo.

Una vez adelantada la verificación de los insumos aportados por la entidad se pudo constatar que la EAS realizó contratación del talento humano acorde a la validación del mismo, adelantada por profesionales de la Subsecretaría de la Primera Infancia, dando cumplimiento a las aprobaciones y recomendaciones dados desde la supervisión del contrato.

Para el periodo reportado, la entidad contó con la vinculación de 337 perfiles validados y contratados para desempeñar las funciones acordes con las especificaciones dadas por los manuales y lineamientos técnicos, tal y como se registra en la tabla adjunta a continuación.

<i>Cargo</i>	TOTAL
Agente Educativo/Docente	129
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15
Auxiliar de Servicios Generales	18
Auxiliar Pedagógico	61
Coordinador(A)	15
Manipulador de Alimentos	64
Profesional de Apoyo en Salud	15
Profesional en Salud y Nutrición	5
Profesional Psicosocial	15
Suma total	337

- f) Formato Verificación y Seguimiento Condiciones Infraestructura por Unidad de Transformación Social (UTS), donde se identifican datos de las unidades, dirección, barrio, comuna, así como también se aporten datos sobre su estado.

La EAS desarrollo el ejercicio de verificación de las condiciones de la calidad en las 18 infraestructuras que se encontraban activas, evidenciando que de las mismas se reportaron vidrios sin película de seguridad, cintas antideslizantes para cambio, humedades en techo; esta información fue remitida a la SPI el 14 de marzo para reporte y seguimiento por parte del equipo de Infraestructura, en cuanto a las UTS que le pertenecen al Distrito de Santiago de Cali; por otro lado y, frente a los espacios que se

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</p>	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

encuentran en alquiler, se remitió a sus propietarios quienes realizaron las acciones correctivas a lugar.

- g) Registro de tomas antropométricas del 100% de los participantes en el sistema dispuesto por la subsecretaría de la primera infancia.

De acuerdo con la revisión realizada de la base de datos dispuesta por la Subsecretaría de la Primera Infancia con corte al 17 de marzo, se evidencio un cumplimiento en el registro de las tomas antropométricas del 100%, debido a que a la fecha se evidencian 2.823 participantes vinculados al servicio, de los cuales 2.823 participantes cuentan con su respectiva toma de peso y talla.

- h) Resultados del análisis de las tomas antropométricas del 100% de los participantes y acompañamiento nutricional individual realizado por el nutricionista, al 100% de los niños, niñas identificadas con desnutrición aguda y gestantes identificadas con bajo peso para la edad gestacional. El acompañamiento nutricional individual deberá presentarse en los formatos definidos por la subsecretaría de la primera infancia.

De acuerdo a la revisión en el drive habilitado por el equipo de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SASAN), para el cargue de los formatos de acompañamiento nutricional individual; se evidencia el acompañamiento nutricional individual realizado por parte de las nutricionistas, a los siguientes casos durante el mes de MARZO:

1. 8 participantes con clasificación nutricional en desnutrición aguda
2. moderada.
3. 1 participantes con clasificación nutricional en desnutrición aguda severa.
4. 8 participantes con clasificación nutricional en riesgo de desnutrición con
5. una desviación estándar <-1.7 .

Teniendo en cuenta lo anterior, la EAS realizo el acompañamiento nutricional individual al 100% de los niños y niñas identificadas con clasificación nutricional en desnutrición aguda moderada o severa.

- i) Informe consolidado sobre colectivos de pensamiento al talento humano y familias y al 100% para los meses del periodo reportado.

La EAS realizo jornadas de colectivos de pensamiento con las familias y talento humano en las 18 UTS activas, en cuanto a los temas desarrollados con las familias, se abortaron procesos formativos concernientes a: ETAS, RIA, prevención de violencia de género,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

socialización de pacto de convivencia en las UTS que iniciaron atención en los meses de febrero y marzo, comunicación asertiva y pautas de crianza amorosa.

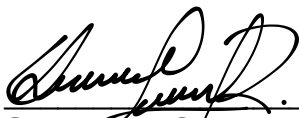
En este sentido, la EAS brindo procesos formativos a los acudientes de los participantes vinculados en las 18 UTS haciendo uso de mecanismos y estrategias que permitieron llegar a la totalidad de población atendida; de la misma manera dio cumplimiento al proceso de formación al talento humano contratado, garantizando procesos de estímulo y acompañamiento que redundan en la calidad del servicio como parte de la política de bienestar al empleado implementada por la Asociación.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES



SANDRA LORENA CALERO
Supervisora del contrato

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 09 de mayo de 2023.

NIT: 805009677-7

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

CL 82 27 D 111 118 BRR ALFONSO BONILLA ARAGON, Cali, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 4230071

Email. arangoycuero1@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764040015750 válida desde 2022-11-22 hasta 2023-11-22 rango desde FE57 hasta FE100.

Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	26/04/2023
Total de Líneas:	1

FE70

MONEDA: COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN: 11:29:45

FECHA FIRMADO: 26/04/2023 11:29:47

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	04	2023	26	04	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1	CUOTA pago cuota 3 al contrato 4246.010.26.1.1838	WSD	1,00	\$1.119.875.583,00		0,00	\$1.119.875.583,00

Notas:

SON: (mil ciento diecinueve millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos ochenta y tres pesos)
CUFF: 20a9a567bddcda02cbb1ad7b326ee2b50b1437011

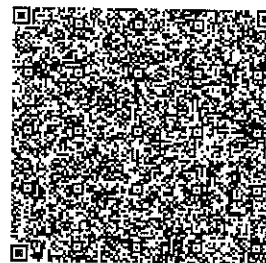
CUFE: 20e9a567bddcda02cbb1ed7b236cc3ba9b4379d1acd385d6a5020ebae71c309c72514e57f222ca6d375c965

Subtotal:	\$1.119.875.583,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$1.119.875.583,00

[illegible]

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0



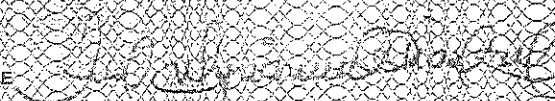
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD CENTRAL DE COLOMBIA
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

120839-T

DORIS PATRICIA
TORRES LUQUERNA
C.C. 39011915
RESOLUCION INSCRIPCION 217
UNIVERSIDAD JAVERIANA

FECHA 2006/08/24

PRESIDENTE 

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 130708



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

6066626381908A01

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORIS PATRICIA TORRES LUQUERNA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39011915 de EL BANCO (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 120839-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA al 30 día del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses,contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

La suscrita, DORIS PATRICIA TORRES LUQUERNA, mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.011.915 de El Banco (Magdalena), Contadora Pública Titulada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 120839 - T de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES:

HAGO CONSTAR:

Que la ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO, con Nit. 805.009.677 - 7, número de contrato 4146.010.26.1.1838 - 2022, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de cancelación de aportes parafiscales y seguridad social (Salud, Pensión y ARP), con el personal vinculado a la entidad en el mes de Marzo del 2023.

Adicionalmente CERTIFICO que, el personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondiente al mes de Marzo del 2023, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Para constancia se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada, en Santiago de Cali a los Veintiséis (26) días del mes de Abril del año 2023.



DORIS PATRICIA TORRES LUQUERNA
Revisora Fiscal
C.C 39.011.915 El Banco (Magdalena)
TP 120839 – T